



APRUEBA ACTA Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID: 5418-16-LE15, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENCIONES MENORES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 989

VALDIVIA, 31 DE JULIO DE 2015.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9° de la L.O.C. N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y el Decreto N° 672 del 11 de marzo del 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Intendente Titular de la Región de Los Ríos.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 833 del 14 de julio de 2015, el Gobierno Regional de Los Ríos dispuso licitación pública y aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENCIONES MENORES**, financiado con presupuesto del programa 01 del Gobierno Regional de Los Ríos, e identificada en el portal de compras públicas con el ID N°5418 - 16 - LE15.

2. Que se presentó 1 oferta del siguiente interesado:

PROVEEDOR	RUT	CHILEPROVEEDORES	ofertas
GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES	9.647.749-k	(Hábil) Inscrito en registro	1

3. Que como consta en el acta de evaluación de 27 de Julio del 2015, suscrita por la comisión designada, la oferta fue evaluada técnicamente por ser admisible administrativamente.

4. Que al evaluar la oferta admisible aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, esto es, oferta técnica (70%), oferta económica (10%), sustentabilidad (15%) y cumplimiento de los requisitos formales (5%), se obtuvo el siguiente resultado que quedó expresado en la acta señalada:

OFERTA	TECNICO (70%)	ECONOMICO (10%)	SUSTENTABILIDAD (15%)	REQUISITOS (5%)	TOTAL
GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES	57.75	10.00	15.00	5.00	87.75

5. Que la comisión, en atención al resultado de la evaluación, resolvió recomendar la adjudicación al oferente **GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES., RUT: 9.647.749-k**, por un monto total de **\$ 26.600.000.- IVA incluido (Veintiséis millones seiscientos mil pesos, Impuesto al Valor Agregado Incluido)** como valor total de los servicios licitados por los 14 meses de contrato, cargos que deberán ser imputados a los Ítem 22.08.001 del programa 01 del presupuesto 2015 del Gobierno Regional de los Ríos.

6.- Que en definitiva, la presente resolución viene en adjudicar la licitación a la única oferta presentado, de acuerdo a recomendación realizada por la Comisión de Evaluación, en conformidad a la Ley 19886 y su reglamento, por ser conveniente a la institución y dar cumplimiento a las bases de licitación.

RESUELVO:

1°.- **APRUÉBASE** la siguiente acta suscrita por la comisión de evaluación designada mediante Resolución Exenta N° 833 de 14 de Julio de 2015:

- **ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA MERCADO PÚBLICO N° 5418-16-LE15 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENCIONES MENORES”,** de fecha 27 de julio de 2015.

2°.- **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública realizada por el Gobierno Regional de Los Ríos, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENCIONES MENORES**, de acuerdo a las Bases Administrativas, términos técnicos de referencia y a la oferta presentada en la licitación N°5418-16-LE15, antecedentes que se consideran parte integrante de la presente resolución, para todos los efectos legales, de acuerdo al detalle, y al oferente que a continuación se indica:

PROVEEDOR ADJUDICADO: GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES.

RUT: 9.647.749-K

MONTO TOTAL DE LA OFERTA: de \$ 26.600.000.- IVA incluido (Veintiséis millones seiscientos mil pesos, Impuesto al Valor Agregado Incluido).

MONTO MENSUAL: 1.900.000 (un millón novecientos mil pesos, impuestos incluidos)

3°.- **CONTRÁTESE** el servicio mencionado, remitiéndose la correspondiente orden de compra de acuerdo al artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, previa la presentación en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la adjudicación, de los documentos señalados en las bases administrativas capítulo III N° 1, lo que será requisito para poder enviar la orden de compra señalada.

4°.- **PÁGUESE** a **GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES, RUT: 9.647.749-K**, la suma mensual correspondiente a la oferta y señalada en el resuelve 2°, una vez recepcionado mensualmente el respectivo documento de pago, el cual será validado por el inspector técnico previa acreditación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación y oferta, suma que deberá imputarse al Ítem 22.08.001, del programa 01 del presupuesto 2015 del Gobierno Regional de los Ríos, y el remanente al mismo ítem del año 2016, siempre que se consulten recursos para ello y se cumplan las condiciones establecidas para el desembolso.

5°.- **DESÍGNASE** a contar de esta fecha, a don **Juan Carlos Hernández Rosas**, Encargado de la Unidad de Servicios Generales, como Inspector Fiscal del Contrato, quien será el encargado y responsable de velar por el fiel cumplimiento del contrato por parte del adjudicado, de entregar instrucciones, observaciones y en general de realizar toda acción necesaria para el total



informar en caso que corresponda se apliquen multas, o hacer efectiva la boleta de garantía y otras establecidas en las bases de la licitación.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.



**GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**



BMP/CMZ/ASS/JHR/ ass.

DISTRIBUCIÓN

- Div. Administración y finanzas
- Unidad de Servicios Generales
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de partes